

MINISTERIO DEL INTERIOR

2855 *ORDEN de 31 de enero de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 31 de enero de 1991.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

Subdirección General de Gestión Económica y Servicios.

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.581.044 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Amplia experiencia en puestos directivos de la Administración Pública. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

SUBSECRETARÍA

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Jefe adjunto a la Secretaría. Subsecretario. Número: 1. Nivel: 18. Complemento específico: 300.468 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): C/D.

Puesto de trabajo: Ayudante de Secretaría. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 300.468 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): C/D.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Secretario de Director general. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 300.468 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): C/D.

2856 *RESOLUCION de 28 de enero de 1991, de las Direcciones Generales de la Policía y de Servicios, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 23 del vigente Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, esta

Dirección General acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Director general de la Policía (División de Personal), calle Pontejos, 3, 20081 Madrid, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de esta Dirección General, o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el «curriculum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—A la vista de la documentación presentada, los solicitantes podrán ser convocados para la celebración de entrevistas personales o incluso para la realización de diversas pruebas relacionadas con el contenido del puesto de trabajo, referidas a contabilidad en su doble vertiente de contabilidad financiera y contabilidad de costes, a ejecución presupuestaria o, a la elaboración de informes de Auditoría interna, entre otras.

Madrid, 28 de enero de 1991.—El Director general, Carlos Conde Duque.

ANEXO

Número puesto de trabajo: Uno. Denominación y órgano: Jefe Sección de Auditoría Interna de la División de Gestión Económica. Sede Puesto de trabajo: Madrid. Nivel puesto de trabajo: 24. Complemento específico: 584.616 pesetas. Categoría de funcionarios: Escala Superior y Ejecutiva, y Facultativos del Cuerpo Nacional de Policía, y grupos A y B de la Administración del Estado. Méritos: Título de Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas. Se valorará experiencia en Contabilidad Financiera y Analítica, en procedimientos de ejecución de gasto público y en elaboración de informes de auditoría interna.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2857 *RESOLUCION de 22 de enero de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios por la que se cita a los aspirantes admitidos, en las categorías que se indican, para la realización de la prueba correspondiente a la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 25 de octubre de 1990, para la cobertura de plazas de personal laboral fijo del Ministerio de Educación y Ciencia por turno de «Nuevo Ingreso».*

De acuerdo con lo previsto en el punto 5.1. de las correspondientes bases de la convocatoria para cubrir plazas de personal laboral fijo del Ministerio de Educación y Ciencia, por turno de «Nuevo Ingreso», cuyo proceso de selección fue convocado por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 25 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), y conforme a lo acordado por los Tribunales correspondientes.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Las pruebas correspondientes a las categorías de Ordenanza y Auxiliar técnico Educativo (Cuidador), en todas las provincias donde existan vacantes de esta categoría se celebrarán:

Ordenanza: Día 24 de febrero de 1991 a las nueve horas.

Auxiliar técnico Educativo (Cuidador): Día 24 de febrero de 1991 a las once treinta hora.

El lugar de celebración para la provincia de Madrid será la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid).

Para el resto de las provincias afectadas, la Dirección Provincial correspondiente, hará público en el tablón de anuncios, el lugar concreto donde se realizarán las pruebas.

Segundo.-El ejercicio teórico de la fase de oposición correspondiente a la categoría de Ayudante de Cocina, se celebrará en las provincias de Madrid, Asturias, Badajoz, Cantabria, Ciudad Real, Huesca y Segovia, pudiendo los aspirantes examinarse de este ejercicio en cualquiera de las provincias señaladas el próximo día 24 de febrero de 1991 a las diez treinta hora.

El lugar de celebración en la provincia de Madrid será la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid).

El resto de las provincias harán público en su tablón de anuncios el lugar concreto de realización de este primer ejercicio.

Tercero.-El primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá carácter teórico, correspondiente a las categorías que a continuación se señalan, cuya realización está prevista en la provincia de Madrid, se celebrará en la fecha, lugar y hora que seguidamente se indica:

Oficial segunda Medios Audiovisuales: Día 14 de febrero de 1991 a las once treinta horas.

Oficial primera Jefe de Cocina: Día 19 de febrero de 1991, a las once treinta horas.

Oficial segunda cocinero: Día 19 de febrero de 1991, a las once treinta horas.

Oficial primera Albañil: Día 21 de febrero de 1991, a las once treinta horas.

Oficial segunda Fontanero: Día 21 de febrero de 1991, a las once treinta horas.

El lugar de celebración de las pruebas para todas las categorías comprendidas en este apartado, será el salón de actos del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Los Madrazos, 15 y 17, planta 0, Madrid.

Cuarto.-Las pruebas relativas a la categoría de Personal no cualificado, cuya realización está prevista en la provincia de Madrid, tendrá lugar el día 24 de febrero de 1991, a las diez treinta horas en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid).

Quinto.-Todos los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad, pasaporte o documento similar y útiles de escritura.

Los aspirantes que se presenten a las categorías de Ordenanza o Auxiliar técnico Educativo (Cuidador), deberán llevar lápiz de grafito número 2 o HB y goma de borrar.

Madrid, 22 de enero de 1991.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sres. Presidentes de los Tribunales de Personal Laboral.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2858 *ORDEN de 24 de enero de 1991 por la que se corrigen errores en la de 8 de enero de 1991 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Empleo).*

Por Orden de 8 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 19), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Empleo).

Detectados errores en al citada Orden, procede introducir las siguientes modificaciones:

En el anexo I, puesto número 11, en la columna de «Grupo», donde dice: «B/C», debe decir: «A/B».

En el anexo I, puesto número 33, en la columna de «méritos específicos», debe eliminarse la Licenciatura en Derecho.

En el anexo I, puesto número 34, en la columna de «méritos específicos», debe incluirse la Licenciatura de Derecho.

En el anexo I, puesto número 44, en la columna de «plazas», donde dice: «2», debe decir: «1».

En el anexo I, puesto número 48, en la columna de «Unidad y Denominación Puesto», donde dice: «Diseño y elaboración de métodos, técnicas y pruebas para selección de alumnos», debe decir: «Diseño y elaboración de métodos, técnicas y pruebas para selección de alumnos y/o evaluación del aprendizaje».

En el anexo IV-1, 2.-Cursos INEM, el Curso 2.5 se denomina Administración de Personal Laboral y Funcionario.

En el anexo IV-1.2.-Cursos INEM, deben añadirse los siguientes:

Denominación	Puntuación	
	Recibidos	Impartidos
2.24 Dirección y Organización de Oficinas Integradas	0,20	0,40
2.25 Gestión mecanizada del Empleo. Módulo demanda de Empleo	0,20	0,40
2.26 Gestión mecanizada del Empleo. Módulo oferta de Empleo	0,20	0,40
2.27 Gestión de colocación	0,20	0,40
2.28 Análisis de mercados de trabajos locales	0,20	0,40

En el anexo IV-2, en los puestos números 8 y 15, debe añadirse como Curso a valorar el 2.5.

En el anexo IV-2, Curso a valorar.

Número puesto	Donde dice	Debe decir
36	2.17, 2.22, 2.23	2.24, 2.25, 2.26, 2.27 y 2.28
37	2.17, 2.23	2.24, 2.25, 2.26, 2.27 y 2.28
38	2.17, 2.22, 2.23	2.24, 2.25, 2.26, 2.27 y 2.28
39	2.17, 2.22, 2.23	2.24, 2.25, 2.26, 2.27 y 2.28
40	2.17, 2.22, 2.23	2.24, 2.25, 2.26, 2.27 y 2.28
41	2.18, 2.20, 2.22, 2.23	2.24, 2.25, 2.26, 2.27 y 2.28

Madrid, 24 de enero de 1991.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 26 de julio de 1990), el Director general de Personal, Leandro González Gallador.

2859 *ORDEN de 30 de enero de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientemente para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de